



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Dirección Regional de Valparaíso

Extracto de Resolución de término de participación en PCPI

En el marco del Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) del EIA del proyecto "Puerto Exterior de San Antonio", y mediante resolución exenta N° 202605101101 de fecha 21 de abril de 2026, de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha resuelto dar término a la participación de la Asociación Indígena Taiñ Mawidache.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.880, este Servicio ha evaluado fundadamente la imposibilidad de perseverar en la participación de la Asociación Indígena Taiñ Mawidache en el PCPI. A este respecto, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 43 de la citada Ley, se considera que existe un abandono del procedimiento administrativo, lo que motiva esta resolución de término anticipado.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

Dirección Regional del SEA de Valparaíso, ubicada en Prat 827, oficina 402, Valparaíso o en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl).

Además, podrá accederse a ella a través del enlace:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/05/04/8f0_NOT_RES_EX_N_202605101101_SEA_V.pdf

Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso